

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 230519_Certificado Acuerdos EJEC JGL _23.06.19 mayo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QPH02-JWBW1-GOUG0 Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2023 a las 11:50:47 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 19/05/2023 13:52 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 22/05/2023 11:50	ESTADO FIRMADO 22/05/2023 11:50



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,

C E R T I F I C O : Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario y urgente el día 19 de mayo de 2023, adoptó los siguientes acuerdos en extracto:

JGL.23.06.01.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por la Presidencia se explica la causa de convocatoria de la presente sesión con carácter de urgente, a fin de tramitar la concesión de servicios de las Escuelas Infantiles Municipales y posibilitar la matriculación de los alumnos al inicio del curso escolar.

Efectuada la motivación, resulta aprobada, por unanimidad de los presentes.

JGL.23.06.02.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTO el expediente Nº 2023/90, tramitado para la adjudicación del Contrato de gestión de servicios de las Escuelas Infantiles Arco Iris y Mini Cole, en el que consta la siguiente documentación fundamental:

- Providencia de 17-enero-2023 de la Concejal-Delegada de Recursos y Contratación, solicitando informes preceptivos.
- Informe de 18-enero-2023 de la TAG de Contratación, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir.
- Estudio de Viabilidad económica del contrato firmado por la Jefe de Sección de Cultura y Bienestar Social el 28-febrero-2023 y por el Concejal-Delegado de Educación con fecha 1-marzo-2023.
- Edicto publicado en el BOP de Valladolid el 23-marzo-2023.
- Certificado de exposición pública del Estudio de Viabilidad Económica, sin alegaciones.
- Informe-propuesta de la Técnico de Contratación de 27-abril-2023, ratificado por el Secretario Accidental en la misma fecha, formulando propuesta de acuerdo.
- Informe complementario del anterior, del Secretario General, de 4-mayo-2023, sobre el órgano competente para aprobar el Estudio de Viabilidad Económica y formulando nueva propuesta de acuerdo.

En base a lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local, en base a las facultades delegadas por acuerdo del Pleno de 28-octubre-2020, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Viabilidad Económica del contrato de concesión de servicios de las Escuelas Municipales Infantiles Arco Iris y Mini Cole que obra en el expediente 2023/90, firmado por la Jefe de Sección de Cultura y Bienestar Social el 28-febrero-2023 y por el Concejal-Delegado de Educación con fecha 1-marzo-2023.

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 230519_Certificado Acuerdos EJEC JGL _23.06.19 mayo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QPH02-JWBW1-GOUG0 Fecha de emisión: 22 de Mayo de 2023 a las 11:50:47 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 19/05/2023 13:52 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 22/05/2023 11:50	ESTADO FIRMADO 22/05/2023 11:50



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

Debatida la propuesta de la Presidencia y sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde este acuerdo, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en

Arroyo de la Encomienda a la fecha de la firma,

**Vº Bº
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO